

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Diputación de Córdoba**

Núm. 2.203/2016

En cumplimiento con lo establecido en el artículo 93 del Texto Refundido de las Disposiciones Legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por el Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, en relación con el artículo 86.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y el artículo 33 de la Ley 8/2001, de 12 de julio, de Carreteras de Andalucía, se abre información pública a todos los efectos, incluidos los medioambientales y expropiatorios, para los proyectos abajo relacionados.

Dichos proyectos, aprobados por Acuerdo de la Junta de Gobierno de 14 de junio de 2016 (CE 1/2016; CE 8/2016; CE 9/2016 y CE 13/2016) y por Decreto del Diputado Delegado de Cooperación con los Municipios y Carreteras de la misma fecha (CE 2/2016; CE 3/2016 y CE 10/2016), quedan expuestos al público durante un plazo de 20 días hábiles a contar a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el B.O.P.

En caso de que no se presenten alegaciones, transcurrido el plazo de información pública, se entenderán aprobados definitivamente los proyectos hasta entonces provisionales.

1. Pavimentación de la CO-8405 de Fuente Obejuna a la Granjuela (CE 1/2016).
2. Obras de Conservación y Mantenimiento de la red viaria (Carreteras y Caminos) de la Excelentísima Diputación de Córdoba 2016-2017, 5 lotes (CE 8/2016).
3. Reparación de la CO-6203 de N-432 a A-318 por Luque y Zuheros (CE 9/2016).
4. Reparación de la CO-6202 de N-432 a A-318 por Doña Mencía (CE 13/2016)
5. Reparación parcial de la CO-4205 de A-307 a Montemayor por su estación, 2ª fase (CE 2/2016).
6. Señalización Horizontal en determinadas vías de la Diputación de Córdoba (CE 3/2016)
7. Refuerzo del firme en la CO-3405 de Córdoba a Villaviciosa de Córdoba (CE 10/2016).

Este documento del que está conforme con sus antecedentes la Adjunta a la Jefatura del Servicio de Contratación y Gestión Técnica Patrimonial, Carmen Luque Fernández, lo firma electrónicamente en Córdoba a 15 de junio de 2016, el Presidente, Antonio Ruiz Cruz.